



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 204/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la situación del alumno Adrián Roberto GIORGETTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Diseño Industrial I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 204/2019 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 204/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela y convalidar la aprobación de la asignatura Diseño Industrial



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



I, sin tener aprobadas Análisis Matemático y Física, al alumno Adrián Roberto GIORGETTI, Legajo N° 6150, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 926/2019

UTN
pib
FE

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior